



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la universalización de la salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 033 -2021-MSI

San Isidro, 13 de Setiembre del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Moción de Orden del Día presentada por el señor alcalde Augusto Cáceres Viñas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la empresa Centenario Renta Inmobiliaria, ha formulado a la Municipalidad Metropolitana de Lima una solicitud de Reajuste del Reglamento de la Zona de Reglamentación Especial ZRE Centro Comercial Empresarial Camino Real – Sub Zona A, aprobada por Ordenanza N° 1529-MML;

Que, las Juntas Vecinales del Distrito de San Isidro, han expresado su desacuerdo y oposición a la propuesta de Reajuste, por cuanto afectaría la calidad residencial de la zona y al medio ambiente, y solicitaron al Alcalde de Lima que dicho reajuste no sea aprobado por el Concejo Metropolitano;

Que, en su oportunidad la Municipalidad de San Isidro remitió a la Municipalidad de Lima su opinión técnica respectiva, expresando su disconformidad a la propuesta de reajuste, toda vez que alteraría drásticamente las condiciones urbanas ambientales del entorno;

Que, ante esta situación, consideramos de justicia apoyar el sentir de los vecinos del Distrito de San Isidro, en su oposición a la propuesta de Reajuste a la Zona de Reglamentación Especial Centro Comercial Empresarial Camino Real, la que difiere de los objetivos de la Ordenanza 1529-MML como son mantener y mejorar las condiciones medio ambientales del Bosque El Olivar, y proteger y revalorizar el entorno urbano y la calidad de las zonas residenciales adyacentes, velando por la calidad urbanística, ambiental y vial del distrito;

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR nuestra solidaridad y apoyo a los vecinos del Distrito de San Isidro, en su oposición a la propuesta presentada por la Empresa Centenario Renta Inmobiliaria, sobre Reajuste del Reglamento de la Zona de Reglamentación Especial ZRE, Centro Comercial Empresarial Camino Real – Sub Zona A, aprobada por Ordenanza N°1529-MML; la misma que alteraría drásticamente el entorno urbano, la residencialidad y la calidad urbanística, ambiental y vial del distrito de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la difusión del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
Alcalde